



Factura: 001-002-000098712



20201701006P02261



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701006P02261						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2020, (15:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDERO NELSON IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701049882	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PROANO HERRERA MYRIAM ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001033404	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORDERO PROANO MICHELLE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714335922	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORDERO PROANO SOFIA IVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712602182	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDERO NELSON IVAN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701049882	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	DIEGO RAMIRO GARCIA MONTOYA
Natural	CORDERO PROANO MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712602158	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	3500.00						

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2020-17-01-006-P02261

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:
NELSON IVÁN CORDERO
MYRIAM ROCIO PROAÑO HERRERA
MICHELLE CAROLINA CORDERO PROAÑO
Y
SOFIA IVONNE CORDERO PROAÑO

A FAVOR DE:
NELSON IVÁN CORDERO
Y
MARÍA JOSÉ CORDERO PROAÑO

CUANTIA: USD \$ 3.500,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
República del Ecuador, el día de hoy martes catorce (14) de julio

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

del año dos mil veinte (2020), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte, los cónyuges NELSON IVÁN CORDERO y MYRIAM ROCIO PROAÑO HERRERA, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, MICHELLE CAROLINA CORDERO PROAÑO y SOFIA IVONNE CORDERO PROAÑO, por sus propios derechos en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, NELSON IVÁN CORDERO, debidamente representado por su APODERADO ESPECIAL conforme consta del poder que como habilitante se adjunta y MARÍA JOSÉ CORDERO PROAÑO por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados a excepción de MICHELLE CAROLINA CORDERO PROAÑO, SOFIA IVONNE CORDERO PROAÑO y MARÍA JOSÉ CORDERO PROAÑO que son solteras, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación,

de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:

"SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar una que contenga la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen al otorgamiento del presente instrumento público las siguientes partes: **uno.** La señora **MYRIAM ROCÍO PROAÑO HERRERA**, mayor de edad, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero uno cero tres tres cuatro cero cuatro (1001033404), de estado civil casada, en calidad de Cedente; y, su cónyuge, el Señor **NELSON IVÁN CORDERO**, mayor de edad, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero uno cero cuatro nueve ocho ocho dos (1701049882), de estado civil casado, en calidad de Cónyuge Cedente. **dos.** La señorita **MICHELLE CAROLINA CORDERO PROAÑO**, mayor de edad, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro tres tres cinco nueve dos dos (1714335922), de estado civil soltera, en calidad de Cedente. **tres.** La señorita **SOFIA IVONNE CORDERO PROAÑO**, mayor de edad, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete uno dos seis cero dos uno ocho dos (1712602182), de estado civil soltera, en calidad de Cedente. **cuatro.** El señor **NELSON IVÁN CORDERO**, mayor de

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

edad, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero uno cero cuatro nueve ocho ocho dos (1701049882), de estado civil casado, debida y legalmente representado para la presente cesión por su apoderado especial el Señor Diego Ramiro García Montoya en calidad de Cesionario, **cinco**. La señorita **MARÍA JOSÉ CORDERO PROAÑO**, mayor de edad, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis cero dos uno cinco ocho (1712602158), de estado civil soltera, en calidad de Cesionaria. Los comparecientes declaran ser hábiles para contratar y obligarse, quienes, por sus propios y personales derechos, convienen en celebrar la presente Cesión de Participaciones de acuerdo con las siguientes cláusulas: **SEGUNDA: ANTECEDENTES. Uno.** La compañía **OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO PROAÑO CIA. LTDA.**, en adelante la "Compañía" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el veinte y siete (27) de agosto de mil novecientos ochenta y seis (1986), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veintiséis (26) de septiembre de mil novecientos ochenta y seis (1986). **Dos.** La cedente Myriam Rocío Proaño Herrera es propietaria de MIL QUINIENTAS (1500) participaciones de la Compañía (en adelante las "Participaciones"). **Tres.** La cedente Michelle Carolina Cordero Proaño es propietaria de UN MIL (1000) participaciones de la Compañía (en adelante las "Participaciones"). **Cuatro.** La cedente Sofia Ivonne Cordero Proaño es propietaria de UN MIL (1000) participaciones de la Compañía (en adelante las

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



"Participaciones"). **Cinco.** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y cinco (25) de mayo de dos mil veinte (2020), se resolvió y autorizó de manera unánime, la cesión de las Participaciones por parte de las Cedentes a favor de los Cesionarios. Acta que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES. Uno.** Las Cedentes declaran que sobre las Participaciones que se ceden no pesa ningún tipo de gravamen o prohibición de enajenar que impida la presente cesión. La presente cesión comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a las Participaciones, así como los que correspondan por su calidad de socios de la Compañía. **Dos.** Las Partes declaran que el precio pactado en el presente instrumento es el valor nominal de cada participación y sin perjuicio de aquello, el Cedentes declara que con el precio estipulado en la cláusula Quinta para la transferencia de las Participaciones se encuentra completamente satisfecho en todos los aspectos inherentes a la naturaleza de la presente transferencia de las Participaciones. **Tres.** Las Partes declaran que los recursos económicos utilizados en la adquisición inicial de las Participaciones y aquellas utilizados en la presente transacción, son de origen legal. **CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** Por medio del presente instrumento, la señora Myriam Rocío Proaño Herrera en su calidad de cedente, cede y transfiere la cantidad de MIL QUINIENTAS (1500) participaciones a favor de María José Cordero Proaño mismas participaciones que constituyen la totalidad de su capital en la Compañía; en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. La señorita

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Michelle Carolina Cordero Proaño en su calidad de cedente, cede y transfiere la cantidad de UN MIL (1000) participaciones a favor de Nelson Iván Cordero las mismas participaciones que constituyen la totalidad de su capital en la Compañía; y transfiere en favor del cesionario Nelson Iván Cordero, en los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato. La señorita Sofia Ivonne Cordero Proaño en su calidad de cedente, cede y transfiere la cantidad de QUINIENTAS (500) participaciones a favor de Nelson Iván Cordero y QUINIENTAS (500) participaciones a favor de María José Cordero Proaño, las mismas participaciones que constituyen la totalidad de su capital en la Compañía; y transfiere en favor de los cesionario Nelson Iván Cordero y María José Cordero Proaño, en los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato. Los Cesionarios, por su parte aceptan la cesión y transferencia de las Participaciones realizada en su favor, en los términos antes indicados. La cesión realizada conlleva que se ceden y transfieren todos los derechos patrimoniales que a la fecha corresponden a dichas acciones, así como todo derecho de suscripción, derecho sobre utilidades pasadas, en curso o futuras. **QUINTA: PRECIO. Uno.** Las Partes acuerdan que el precio de las Participaciones asciende a la suma total de Tres Mil Quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.500,00), valor que será pagado a la firma del presente documento. **SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.** Todos los gastos e impuestos que ocasionen la celebración de esta escritura y su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente serán asumidos por los Cesionarios. **SÉPTIMA. EMISIÓN DE NUEVAS**

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



PARTICIPACIONES. El señor Nelson Iván Cordero, en su calidad de presidente y por tanto representante legal de la Compañía, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía certifica: Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO PROAÑO CIA. LTDA.**, descrita en la cláusula dos punto cuatro del presente instrumento, estaba representado el cien por ciento del capital social y en consecuencia se autorizó por unanimidad la cesión de participaciones en los términos contenidos en la presente escritura pública y que por tanto en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta procede a:

uno. Realizar el registro de estas transferencias en los libros sociales correspondientes; **dos.** Notificar a la Superintendencia de Compañías, y; **tres.** Procede a anular los títulos no negociables de participaciones, que han sido objeto de esta cesión y por ende procede a emitir los nuevos títulos no negociable a favor de los Cesionarios, respectivamente. Que una vez perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de **OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO PROAÑO CIA. LTDA** queda conformado de acuerdo con el siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
-------	---------------------------	---------------------------	--------------

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Nelson Iván Cordero	\$7.000,00	7.000	70%
María José Cordero Proaño	\$3.000,00	3.000	30%
TOTAL	USD \$ 10.000,00	10.000	100%

OCTAVA: AUTORIZACIÓN. Las Partes autorizan al abogado Diego García Montoya o Esteban Salazar Almeida para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones, con la inscripción en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, así como su registro en la Superintendencia de Compañías. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan.”.- **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Diego García Montoya, Abogado profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil quince guión ciento cincuenta y tres del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, quienes se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto,

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de
todo lo cual doy fe.-

E.M.P/E.M.P


NELSON IVÁN CORDERO
C.C. 1761049882

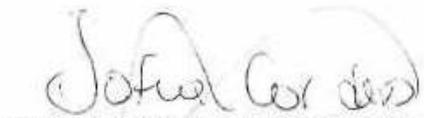



MYRIAM ROCIO PROAÑO HERRERA
C.C. 1001033404




MICHELLE CAROLINA CORDERO PROAÑO
C.C. 1714335922




SOFIA IVONNE CORDERO PROAÑO
C.C. 1712609182




DIEGO RAMIRO GARCÍA MONTOYA
APODERADO ESPECIAL
NELSON IVÁN CORDERO
C.C. 1001033404



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

M. J. Cordero Proaño
MARIA JOSÉ CORDERO PROAÑO
C.C. 712602153



Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Del Cantón Quito

Factura: 001-002-000097403



20201701006P01793

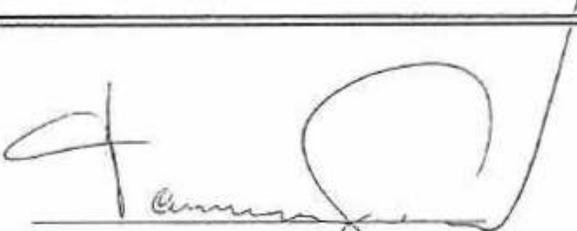


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701006P01793						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JUNIO DEL 2020, (13:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDERO NELSON IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701049882	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA MONTOYA DIEGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002346193	ECUATORIANA	MANDANTE	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1900
A. H. B. B. B.

1900
A. H. B. B. B.

1900
A. H. B. B. B.

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2020-17-01-006-P01793

PODER ESPECIAL

**OTORGADA POR:
NELSON IVAN CORDERO**

**A FAVOR DE:
DIEGO RAMIRO GARCIA MONTOYA**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: NELSON IVAN CORDERO, por sus propios derechos. El compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido el compareciente, por mí la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de la cual conste el siguiente PODER ESPECIAL que se otorga de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, en forma individual, según lo determina el artículo dos mil veinte (2020) del Código Civil, el señor **NELSON IVAN CORDERO** portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero uno cero cuatro nueve ocho ocho dos (1701049882), a quien en adelante se podrá denominarlo simplemente como **"EL MANDANTE"**. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, residente en este Distrito Metropolitano de Quito, teléfono: cero nueve nueve nueve siete dos cero siete uno seis, (0999720716) hábil y capaz para contratar y obligarse por sus propios y personales derechos como en efecto lo hace a través de este instrumento. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** EL MANDANTE, en forma individual, en este mismo acto, otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor: **DIEGO**

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAMIRO GARCIA MONTOYA, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero dos tres cuatro seis uno nueve tres (1002346193), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, hábil y capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de este contrato se los denominará simplemente como "EL MANDATARIO" para que representen al MANDANTE, en la República del Ecuador. Sin que la enumeración limite las atribuciones del MANDATARIO, éste tendrá las más amplias facultades para que en forma individual y/o conjunta, a nombre y en representación del MANDANTE, puedan realizar lo siguiente: **Uno.** Comparecer en nombre del MANDANTE para la celebración de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía Oficia Comercial Aduanera Cordero Proaño CIA. LTDA. **Dos.** Comparecer en dicho proceso ante cualquier autoridad correspondiente sea pública y notarial. **TERCERA.- EJERCICIO DE FACULTADES.-** EL MANDATARIO tiene absoluta discreción con relación al ejercicio de todas y cada una de las facultades que les son conferidas bajo los términos de este PODER ESPECIAL, sujeto solamente a la condición de notificar a EL MANDANTE de los resultados de su gestión. **CUARTA.- PRESUNCIÓN DE LEGITIMIDAD.-** Se presumirá que EL MANDATARIO tiene plenas facultades para llevar a cabo las funciones aquí encomendadas, de manera que no se podrá alegar insuficiencia o falta de poder en relación con ningún acto realizado o documento firmado o celebrado bajo los términos este PODER ESPECIAL, siempre que sean para el cumplimiento de la finalidades señaladas en las cláusulas precedentes. **SEPTIMA.- GARANTÍA DEL COMPARECIENTE.-** Al otorgar este PODER ESPECIAL, el compareciente garantiza y declara al APODERADO que tiene facultades para conceder este documento por sus propios y personales derechos: v.

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

que este PODER ESPECIAL fue aprobado de conformidad con la ley de la República del Ecuador. OCTAVA.- PLAZO.- El presente PODER ESPECIAL permanecerá vigente de forma indefinida a partir de la fecha de su otorgamiento o hasta cuando sea formalmente derogado, revocado o invaídado por EL MANDANTE. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y ejecución del este instrumento público.”.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Diego Garcia Montoya, Abogado profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil quince guión ciento cincuenta y tres del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí la Notaría al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

P.S./E.M.P.-


NELSON IVAN CORDERO
C.C.. 1701079882




Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Del Cantón Quito

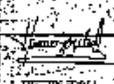
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

IDENTIFICACION N. 170104988-2

SEXO: HOMBRE
CIUDADANIA: ECUATORIANA
CORDERO NELSON IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1948-07-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MYRIAM ROCIO
BERNARD HERRERA




INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION: ADMINISTRADOR
CANTON Y NOMBRES DEL PADRE: YZ3332242
XIX XIX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER: CORDERO GUEVARA MARIA INES
LUGAR Y FECHA DE PEDICION: QUITO
FECHA DE EXPIRACION: 2025-01-22
2023-01-22


CERTIFICADO DE VOTACION
24-SEPT-2018

0006 M
0006 - 292
1701045882

CORDERO NELSON IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCONSCRIPCION: 2
PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
ZONA: 2



ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANARJO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED CUFRANCO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Notario: *[Signature]*
CANTON: *[Signature]*

Se otorga ante mi y en fe de ello conliero ésta copia certificada, firmada y sellada en
Quito a 16 JUN 2020

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.

Quito a 14 JUL 2020

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA QUITO D.M.

Quito a 16 JUN 2020

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA QUITO D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701049882

Nombres del ciudadano: CORDERO NELSON IVAN



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO HERRERA MYRIAM ROCIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 1983

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CORDERO GUEVARA MARIA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-317-92663



202-317-92663

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



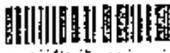
1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERVILLACIÓN

N. 100234619-3



CÉGULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GARCIA MONTOYA
 DIEGO RAMIRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 IBARRA
 SAN FRANCISCO
 FECHA DE PROMER 9 1989-12-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MELANY ESTEFANIA
 ROMO LANCAZURI



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MASTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GARCIA ACOSTA SERGIO RAMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MONTOYA REA MARIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 IBARRA
 2019-07-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-07-12

E3333M 222
 COMARIBUS




CERTIFICADO DE EMISIÓN

0026 M 0026 - 255 1002346193

GARCIA MONTOYA DIEGO RAMIRO



IBARRA
 IBARRA
 SAGRARIO

NOTARIA TIXIA, de aplicación a la ley 1001 del 2008, que la fotocopia que acompaña este documento con el ORIGINAL que me fue presentado por *CMA*

Quito a, 14 JUL. 2020

TGA

TAMARA GARCÉS ALVARADO
 NOTARIA SECTA. IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712602182

Nombres del ciudadano: CORDERO PROAÑO SOFIA IVONNE



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORDERO NELSON IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO HERRERA MYRIAM ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-322-10259



201-322-10259

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

VZ33312242

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ADMINISTRADOR
APELIDOS Y NOMBRES DEL PROPE XXX XXX
APELIDOS Y NOMBRES DE LA SUJETA CORDERO GUEVARA MARIA INES
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
FECHA DE EXPIRACION 2029-01-22

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



00149100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEGULACION



CITIZANIA DE CIUDADANIA
DEL PASADORE CORDERO NELSON IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1948-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MYRIAM ROCIO PROANO HERRERA

170104988-2



ELECCIONES
SECUNDARIAS Y CREEV
2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Handwritten Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019



0006 M 0006 - 292 1701049882

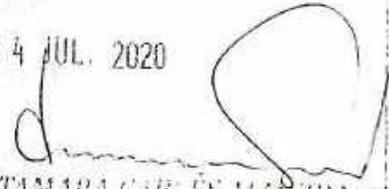
CORDERO NELSON IVAN
APELIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCONDSCRIPCION 2
PARROQUIA MARISCAL SUCRE
ZONA 2

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial ECUA EL
que la fotocopia que antecede asta contiene con el
ORIGINAL que me fue presentado en *[Handwritten Signature]*

Quito a, 14 JUL. 2020



TAMARA GUADALUPE ALVARADO
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701049882

Nombres del ciudadano: CORDERO NELSON IVAN



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO HERRERA MYRIAM ROCIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 1983

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CORDERO GUEVARA MARIA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-322-10159



203-322-10159

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Vicente Tajano G.', written over a horizontal line.

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
LICENCIADA

E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDERO NELSON IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO HERRERA MYRIAM ROCÍO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2018-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-29

DIRECTOR GENERAL

NOTARIO

001637700

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171260215-8



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDERO PROAÑO
MARIA JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



ELECCIONES
2019



CERTIFICADO DE VOTACION

24 MARZO 2019

0003 F

0003 - 051

1712602158

CORDERO PROAÑO MARIA JOSE



PROVINCA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA RUMIPAMBA
SECCION 3

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial 1997 VE
que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en CRS (negrita).

Quito a, 14 JUL. 2020

TAMARA GARCÉS ALBERTO
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712602158

Nombres del ciudadano: CORDERO PROAÑO MARIA JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORDERO NELSON IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO HERRERÁ MYRIAM ROCIO

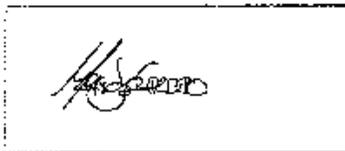
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA, QUITO



Nº de certificado: 204-322-10286



204-322-10286

Ldo. Vicente Tañano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANIA
100103340-4

APellidos y Nombres
PROAÑO HERRERA
MYRIAM ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1959-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
NELSON IVAN
CORDERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO V30521222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROAÑO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA ZAPATA MARIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-04-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-22

000214620

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 F 0014 - 194 1001033404

PROAÑO HERRERA MYRIAM ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA RUMIPAMBA
ZONA 3

ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANO/A
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Myriam Rocio Proaño

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DUEFE
que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 03 hojas.

Quito a, 14 JUL. 2020

TGA
TAMARA GARCÉS ALMADA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001033404

Nombres del ciudadano: PROAÑO HERRERA MYRIAM ROCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO NELSON IVAN

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 1983

Nombres del padre: PROAÑO AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA ZAPATA MARIA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 206-322-10191



206-322-10191

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

Nº 171433592-2

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**CORDERO PROAÑO
MICHELLE CAROLINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

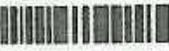
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1992-04-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

TGA
NOTARIA SEXTA
CAMA 33301222 TO

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDERO NELSON IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO HERRERA MYRIAM ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-08-23

FECHA DE EXPIRACION
2026-08-23

001164481




CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0003 F 0003 - 052 1714335922

CORDERO PROAÑO MICHELLE CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

MUNICIPALIDAD **PICHINCHA**

CANTON **QUITO**

CIRCUNSCRIPCION **1**

PARRISIA **RUMIPAMBA**

DONA **3**




ELECCIONES
SECCIONALES Y DUCES
2019

CIUDADANO:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JRY

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial (LONJEP) que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Una hoja(s).

Quito a, 14 JUL. 2020

TGA
[Signature]
TAMARA GARCÉN ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714335922

Nombres del ciudadano: CORDERO PROAÑO MICHELLE CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORDERO NELSON IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO HERRERA MYRIAM ROCIO

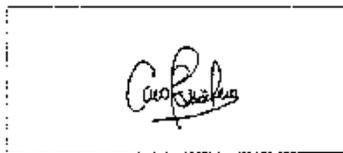
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 202-322-10230



202-322-10230

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: CORDERO PROANO SOFIA IVONNE
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-03-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEYO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

171260218-2

BACHILLERATO ESTUDIANTE V1333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORDERO NELSON IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PROANO HERRERA MYRIAM ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2015-07-27
FECHA DE EXPIRACION: 2025-07-27

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que anterior esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en LYD hoyas.

Quito a. 14 JUL. 2020

TAMARA GARCIA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA

CERTIFICADO PROVISIONAL POR EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

Código: 17-10-06-2020-047

Nombres y Apellidos: **SOFIA IVONNE CORDERO PROAÑO**

Número de cédula: **1712602182**

Provincia: **EUROPA ASIA Y OCEANIA**

Cantón: **AUSTRIA**

Parroquia: **VIENA**

Zona:

Junta: **1 FEMENINO**

El presente certificado puede ser presentado en trámites públicos y privados en el territorio nacional.

La emisión del presente certificado no exime al ciudadano del cobro de valores por multas previstas en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

El plazo de vigencia del mismo será de 15 días a partir de su emisión.

Atentamente,

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Orgánica del CNE, que la fotocopia que antecede esta conforma con el ORIGINAL que me fue presentado en Uno Hoja(s).

Quito a, **14 JUL. 2020**

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTO CANTÓN Ora: Paulina Gioconda Peña Calvache

DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



PROSPECTUS



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO PROAÑO CIA. LTDA.

Reunida el 25 de mayo de 2020

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Republica E1-159 y Avenida Atahualpa, en el Distrito Metropolitano de Quito, hoy, cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020), a las 09h00, se reúnen Socios de la compañía **OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO PROAÑO CIA. LTDA.** (en adelante referida como la "Compañía").

Por decisión de los Socios presentes (en lo posterior los "Socios") se designa como Presidenta de la Junta al señor Nelson Iván Cordero, y como Secretario Ad Hoc al abogado Diego García Montoya

El Secretario *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
Nelson Iván Cordero	Personal	US \$5.500,00	5500	55%
Myriam Rocío Proaño Herrera	Personal	US \$1.500,00	1500	15%
Michelle Carolina Cordero Proaño	Personal	US \$1.000,00	1000	10%

PROSPECTUS

Sofia Ivonne Cordero Proaño	Personal	US \$1.000,00	1000	10%
María José Cordero Proaño	Personal	US \$1.000,00	1000	10%
TOTAL		US \$10.000,00	10000	100%

El Secretario *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, El Secretario *ad-hoc* la declara instalada a las 09h20.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, las Socias resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones de la Compañía.

Una vez que se ha constatado el quórum de la Junta, El Secretario *ad-hoc* propone pasar a conocer el primer punto del orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones de la Compañía.

El Presidente de la Junta informa que:

La Socia Myriam Rocío Proaño Herrera desea ceder el 100% de su capital que corresponde a MIL QUINIENAS (1500) participaciones a favor de María José Cordero Proaño

La Socia Michelle Carolina Cordero Proaño desea ceder el 100% de su capital que corresponde a MIL (1000) participaciones a favor de Nelson Iván Cordero.

PROSPECTUS



La Socia Sofia Ivonne Cordero Proaño desea ceder el 100% de su de su capital que corresponde a MIL (1000) participaciones, de la siguiente manera: el cincuenta por ciento a favor de Nelson Iván Cordero, es decir, la cantidad de Quinientas Participaciones (500), y, el cincuenta por ciento a María José Cordero Proaño, es decir, la cantidad de Quinientas participaciones (500)

Una vez realizadas estas cesiones los presentes acuerdan que la nueva nómina de socios será la siguiente:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
Nelson Iván Cordero	\$7.000,00	7.000	70%
María José Cordero Proaño	\$3.000,00	3.000	30%

El presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Las Socias apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente informa a los presentes que debe votarse inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a las Socias por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
Nelson Iván Cordero	A FAVOR
Myriam Rocío Proaño Herrera	A FAVOR

PROSPECTUS

Michelle Carolina Cordero Proaño	A FAVOR
Sofía Ivonne Cordero Proaño	A FAVOR
María José Cordero Proaño	A FAVOR

Con diez mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR** a las Socias Myriam Rocío Proaño Herrera, Michelle Carolina Cordero Proaño y Sofía Ivonne Cordero Proaño, ceder el 100% de sus participaciones, respectivamente, emitidas por la compañía **OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO PROAÑO CIA. LTDA.**, es decir la cantidad de Tres Mil Quinientas (3500) participaciones de un valor nominal de un dólar cada una a favor de Nelson Iván Cordero y María José Cordero Proaño.
2. **APROBAR** la conformación del capital social una vez que se perfeccione la cesión de participaciones mediante la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de cesión de participaciones de conformidad al siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
Nelson Iván Cordero	\$7.000,00	7.000	70%
María José Cordero Proaño	\$3000,00	3.000	30%

3. **AUTORIZAR** al abogado Diego García Montoya para que patrocine a la Compañía en este proceso y presente todo cuanto acto o escrito se requiera.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, El Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por la Secretaria *ad-hoc*, es aprobada por los presentes.

PROSPECTUS



Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente: a) Copia certificada de escritura pública de cesión de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil b) Nombramiento de Presidente de la Compañía. c) Autorización al Abogado Diego García Montoya para que realice todo lo referente al patrocinio legal, además de las inscripciones en las instituciones debidas.

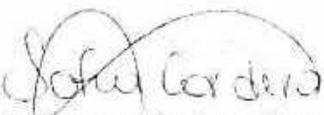
A las 11h00 se levanta la sesión


Myriam Rocío Proaño Herrera
Socia


María José Cordero Proaño
Socia

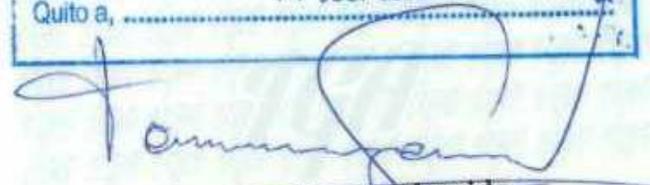

Michelle Carolina Cordero Proaño
Socia


Diego García Montoya
Secretario Ad-Hoc


Sofia Ivonne Cordero Proaño
Socia


Nelson Iván Cordero
Presidente

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
14 JUL. 2020
Quito a,


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-001-000013932



20201701005000668

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701005000668

MATRIZ	
FECHA:	13 DE AGOSTO DEL 2020, (11:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-1986
NÚMERO DE PROTOCOLO:	33930

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAZAR ALMEIDA ESTEBAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721516019
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02261

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701005000668



MATRIZ	
FECHA:	13 DE AGOSTO DEL 2020, (11:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-1986
NÚMERO DE PROTOCOLO:	33930

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAZAR ALMEIDA ESTEBAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721516019
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2020

W. Campana

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN MARGINAL: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la **COMPAÑÍA "OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO VEGA CIA. LTDA."** (ACTUALMENTE **OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO PROAÑO CIA.TDA.**), de fecha veinte y siete de agosto de mil novecientos ochenta y seis, la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorgan los señores **NELSON IVÁN CORDERO, MYRIAM ROCÍO PROAÑO HERRERA, MICHELLE CAROLINA CORDERO PROAÑO Y SOFÍA IVONNE CORDERO PROAÑO**, a favor de los señores **NELSON IVÁN CORDERO Y MARÍA JOSÉ CORDERO PROAÑO**, celebrada ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el catorce de julio del dos mil veinte, en la cual la señora **MYRIAM ROCÍO PROAÑO HERRERA**, cede y transfiere mil quinientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, a favor de la señora **MARÍA JOSÉ CORDERO PROAÑO**, la señorita **MICHELLE CAROLINA CORDERO PROAÑO**, cede y transfiere mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, a favor del señor **NELSON IVÁN CORDERO**, la señorita **SOFÍA IVONNE CORDERO PROAÑO**, cede y transfiere quinientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, a favor del señor **NELSON IVÁN CORDERO**, y quinientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, a favor de la señora **MARÍA JOSÉ CORDERO PROAÑO**, en los términos y condiciones contenidos en dicho instrumento, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mí cargo. Firmada y sellada en Quito, a trece de agosto del dos mil veinte.




(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

TRÁMITE NÚMERO: 29569

8916661GBFCXPL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11907
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /14/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO - PROAÑO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TRANSFIEREN 3500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA ASI: MYRIAM PROAÑO CEDE 1500 PARTICIPACIONES A MARIA JOSE CORDERO, MICHELLE CORDERO CEDE 1000 PARTICIPACIONES A NELSON CORDERO, SOFIA CORDERO CEDE 500 PARTICIPACIONES A MARIA JOSE CORDERO Y 500 PARTICIPACIONES A NELSON CORDERO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 02 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/09/1986.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

TRÁMITE NÚMERO: 29569

8916661GBFCXPL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11907
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /14/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO - PROAÑO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TRANSFIEREN 3500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA ASI: MYRIAM PROAÑO CEDE 1500 PARTICIPACIONES A MARIA JOSE CORDERO, MICHELLE CORDERO CEDE 1000 PARTICIPACIONES A NELSON CORDERO, SOFIA CORDERO CEDE 500 PARTICIPACIONES A MARIA JOSE CORDERO Y 500 PARTICIPACIONES A NELSON CORDERO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 02 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/09/1986.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170104988-2

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDERO NELSON IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1948-07-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MYRIAM ROCIO PROAÑO HERRERA

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ADMINISTRADOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXX XXX**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDERO GUEVARA MARIA INES**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2019-01-22**
FECHA DE EXPIRACION **2029-01-22**

V233312242

00167318

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL ELEVADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M 0006 - 292 1701049882

CORDERO NELSON IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTON **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PARROQUIA **MARISCAL SUCRE**
ZONA **2**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
DE LA JRV

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DDM FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en *[Signature]*

Quito a, 14 JUL. 2020

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701049882

Nombres del ciudadano: CORDERO NELSON IVAN



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO HERRERA MYRIAM ROCIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 1983

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CORDERO GUEVARA MARIA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-322-10159



203-322-10159

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Vicente Taiano G.', written over a horizontal line.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACION

CLASIFICACIÓN DE CIUDADANIA
100103340-4

APellidos y Nombres
PROAÑO HERRERA MYRIAM ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1958-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
NELSON IVAN CORDERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO V306312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROAÑO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA ZAPATA MARIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-22

000274520

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 CBEI

0014 F 0014 - 194 1001033404

PROAÑO HERRERA MYRIAM ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA RUMIPAMBA
ZONA 3

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Myriam Rocio Proaño
PRESIDENTA DE LA JRV

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DDT FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Crs. nojalsi.

Quito a, 14 JUL. 2020

TAMARA GARCÉS ALVARADO
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001033404

Nombres del ciudadano: PROAÑO HERRERA MYRIAM ROCIO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO NELSON IVAN

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 1983

Nombres del padre: PROAÑO AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA ZAPATA MARIA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2020.

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-322-10191



206-322-10191

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171433592-2



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDERO PROANO
MICHELLE CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDERO NELSON IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROANO HERRERA MYRIAM ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-23

001164401

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F 0003 - 052 1714335922

CORDERO PROANO MICHELLE CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA RUMIPAMBA
ZONA 3

ELECCIONES SECCIONALES Y CPRES 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JRY

NOTARIA SEXTA.- En atención a la Ley Notarial (LONOT) que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO (un) ejemplar.

Quito a, 14 JUL. 2020

TGA
[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714335922

Nombres del ciudadano: CORDERO PROAÑO MICHELLE CAROLINA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORDERO NELSON IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO HERRERA MYRIAM ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-322-10230



202-322-10230

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171260215-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDERO PROAÑO
MARIA JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDERO NELSON IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO HERRERA MYRIAM ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2018-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-29

001837706

DIRECCIÓN GENERAL

NOTARIA SEXTA

ELECCIONES
2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0003 F

0003 - 051

1712602158

CORDERO PROAÑO MARIA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

URBANIZACIÓN 1

PARROQUIA RUMIPAMBA

ZONA 3

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 (tres) hojas).

Quito a, 14 JUL 2020

TAMARA GARCÉS A. GARCÍA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712602158

Nombres del ciudadano: CORDERO PROAÑO MARIA JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORDERO NELSON IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO HERRERA MYRIAM ROCIO

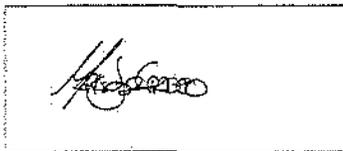
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA-QUITO



N° de certificado: 204-322-10286



204-322-10286

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Vicente Taiano G.', written over a horizontal line.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171260218-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDERO PROANO
SOFIA IVONNE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUMENTO BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE **V1333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDERO NELSON IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROANO HERRERA MYRIAM ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-07-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-27

Sofia Cordero

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoj(a)s.

Quito a. 14 JUL. 2020

TGA
TAMARA GARCIA ARRIETA
NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO



CERTIFICADO PROVISIONAL POR EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

Código: 17-10-06-2020-047

Nombres y Apellidos: **SOFIA IVONNE CORDERO PROAÑO**

Número de cédula: **1712602182**

Provincia: **EUROPA ASIA Y OCEANIA**

Cantón: **AUSTRIA**

Parroquia: **VIENA**

Zona:

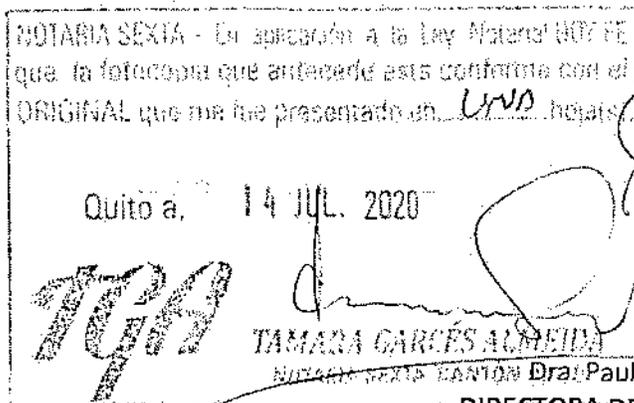
Junta: **1 FEMENINO**

El presente certificado puede ser presentado en trámites públicos y privados en el territorio nacional.

La emisión del presente certificado no exime al ciudadano del cobro de valores por multas previstas en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

El plazo de vigencia del mismo será de 15 días a partir de su emisión

Atentamente,



Dra. Paulina Gioconda Peña Calvache
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL